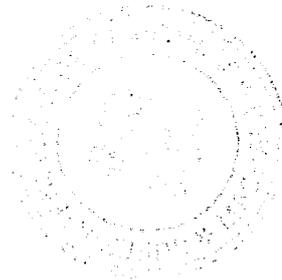


1294-2009-

Machala a, 21 de Mayo del 2009

22 MAY 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.



De mis consideraciones

Según los ordenamientos legales, impartidos en la ley de compañías en sus articulados No.- 188 y 189. Tengo a bien participar a la entidad de control, que en la empresa EXPORTADORA DEL OCEANO C. A. "OCEANEXA C. A." A quien represento en el perfil legal y jurídico. En calidad de Gerente, se ha procedido a realizar una transferencia de acciones, o títulos valores. A favor de la señora MARIA DEL CARMEN CARRION GUZMAN (Cesionaria) de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.- 0700151947 Cedidas por la Lcda. ELENA SARAGURO DE PACHECO (Cedente) de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No.- 0701132573. El valor nominal de cada una de las acciones es de USD. 1,00 (Un dólar) de los Estados Unidos de Norte América. La sumatoria total producto de la cesión o transferencia, es de 1.201,00 acciones ordinarias y nominativas. Que representan un valor monetario en los libros contables de USD. 1.201,00 (Un mil doscientas un 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Operación de la cual se extiende a la Superintendencia de Compañías para vuestras operativas y procesos pertinentes. De Ustedes.

Atentamente

P. EXPORTADORA DEL OCEANO C. A. "OCEANEXA C. A."


Elena Saraguro de Pacheco
Gerente.

59814

C.c. Archivo